

## JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia Calle 52 No. 42-73 Teléfono 2327799 j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

## 15 de junio de 2022

Proceso:	Ordinario Laboral
Asistentes:	DEMANDANTE: Gerly Andrés Muñetón Areiza
	DEMANDADA: Hercas Publicidad Exterior S.A.S
Radicado:	050013105002 <b>2021</b> 000 <b>15</b> 00
Asunto:	Acta audiencia

## **ETAPAS REALIZADAS**

En la etapa de conciliación el demandante manifestó su intención de desistir de la demanda, se le hicieron las advertencias de rigor y se le indagó si había sido debidamente asesorado por su apoderado, a lo que indicó que sí, y que era su intención no continuar con el presente trámite.

El desistimiento se aprueba en voces del art. 314 del CGP con efectos de cosa juzgada, en la medida que no se presenta ninguno de los supuestos del art. 315 de la obra citada.

En consecuencia se dispone el archivo del proceso.

Notifiquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE JUEZ